



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL
GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2022 RESPECTO DE CODELCO Y SU GOBIERNO
CORPORATIVO EN PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS
LABORALES, SOBRE TERCERIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD
(CEI 34 y 36)
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°6, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 4 DE MARZO DE 2024, DE 19.11 a 20.17 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de continuar analizando las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala. Para tal efecto se recibió, en calidad de invitado, al presidente del Comité Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) O'Higgins y gerente de Minería CYGSA Chile S.A., señor Patricio Vargas Sepúlveda.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Cristian Tapia Ramos**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera Infante; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque Lopehandía; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena Letelier.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marta González y Marcela Riquelme; y los diputados señores Benjamín Moreno, Jaime Mulet, Patricio Rosas y Cristian Tapia (presidente). Además, el diputado no integrante de la Comisión, señor Daniel Melo.

En calidad de invitado, asistió el presidente del Comité Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) O'Higgins y gerente de Minería CYGSA Chile S.A., señor Patricio Vargas Sepúlveda.

III.- ACTAS¹

El acta de la 4ª sesión ordinaria se declaró aprobada por no ser objeto de observaciones.

El acta de la 5ª sesión ordinaria se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°O-02-S-00084-2024, de la superintendente de Seguridad Social, en respuesta a una solicitud de esta Comisión en orden a informar con qué frecuencia, entre los años 2006 y 2022, se han reunido los comités paritarios que se han constituido en la división Chuquicamata de Codelco (Respuesta Oficio N°5/2023).

2.- Carta del presidente Directorio de CODELCO, señor Máximo Pacheco en respuesta a una solicitud de esta Comisión a fin de remitir el organigrama de la Vicepresidencia de Proyectos (VP) y el costo remuneracional que ella implica (Respuesta Oficio N°9/2024).

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4061&prmIDTipo=2103>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301915&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: F6D611FE8D1D8E0B

3.- Carta del presidente Directorio de CODELCO, señor Máximo Pacheco en respuesta a una solicitud de esta Comisión en orden a informar cuántos trabajadores contratistas de Codelco están sindicalizados y negocian colectivamente (Respuesta Oficio N°10/2024).

4.- Carta del presidente Directorio de CODELCO, señor Máximo Pacheco en respuesta a una solicitud de esta Comisión en orden a informar si en los eventos de accidentes fatales de trabajadores de la empresa sus máximas autoridades han tomado acciones específicas respecto de los gerentes de áreas respectivos, como solicitar su renuncia o hacer efectiva su responsabilidad civil y, en caso afirmativo, remitir los antecedentes en cada caso (Respuesta Oficio N°11/2024).

5.- Carta del presidente Directorio de CODELCO, señor Máximo Pacheco en respuesta a una solicitud de esta Comisión en orden a informar sobre diversos aspectos relacionados con el contrato que suscribió Codelco en su oportunidad con el consorcio Belaz Movitec para la ejecución de varios proyectos en el yacimiento minero Rajo Inca (Respuesta Oficio N°12/2024).

6.- Carta del vicepresidente ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), señor Joaquín Morales mediante la cual informa que, por la complejidad de las materias a tratar, es necesario contar con la presencia de algunos especialistas, encontrándose uno de ellos imposibilitado de acompañarlo el día de hoy. En virtud de lo anterior, solicitó al presidente de la Comisión, si la instancia así lo acuerda, volver a citarlo en una fecha distinta a fin de hacer una presentación del mayor nivel posible.

Respecto de la excusa que figura en el N°6 de la Cuenta, la Comisión acordó reiterar la citación al vicepresidente ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) para la próxima sesión (lunes 11 de marzo).

V.- ORDEN DEL DÍA

El **presidente del Comité Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) O'Higgins y gerente de Minería CYGSA Chile S.A., señor Patricio Vargas Sepúlveda** expuso una serie de materias atingentes al mandato de la Comisión.

Posteriormente, respondió todas las consultas efectuadas por **los parlamentarios**.

Además, **la Comisión** adoptó los acuerdos que se consignan en el acápite siguiente.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS³

La Comisión acordó, por unanimidad:

1.- Reiterar para la próxima sesión (lunes 11 de marzo) la citación al vicepresidente ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO).

2.- Invitar para la subsiguiente sesión (lunes 18 de marzo) al consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre (FESUC), señor Rodrigo González Duarte y, por su intermedio, a los dirigentes que estime del caso.

3.- Despachar los siguientes oficios:

³ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas están disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=4061

a) Al presidente del Directorio de Codelco, con el propósito de solicitarle tenga a bien informar sobre los resultados de la investigación llevada a cabo por esa Corporación sobre las causas del estallido de roca ocurrido hace algunos meses en la mina El Teniente (Oficio N°015-2024, de fecha 5 de marzo de 2024).

b) Al presidente del Directorio de Codelco, con el objeto de que informe detalladamente acerca de los resultados de las licitaciones efectuadas en todas las divisiones de esa Corporación entre los años 2022 y 2023 por la Vicepresidencia de Proyectos, indicando los nombres de las empresas, sus dueños y representantes legales, que se adjudicaron las licitaciones, y los criterios que se utilizaron para evaluar los proyectos presentados (Oficio N°016-2024, de fecha 5 de marzo de 2024).

c) A la ministra del Trabajo y Previsión Social y, por su intermedio, al director nacional del Trabajo, con la finalidad de que informe sobre la proporción existente entre trabajadores directos y trabajadores contratistas en cinco o seis grandes empresas privadas del rubro minero como, por ejemplo, Escondida, Collahuasi, Candelaria, Zaldívar, etc. (Oficio N°017-2024, de fecha 5 de marzo de 2024).

d) Al presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, con el propósito de solicitarle, al tenor de lo dispuesto en el artículo 313 del reglamento, tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala para prorrogar su mandato por 15 días, a contar del 21 de marzo, en atención a que se encuentran pendientes varias audiencias muy relevantes (Oficio N°014-2024, de fecha 5 de marzo de 2024).

4.- Reiterar su voluntad de celebrar una sesión especial en la ciudad de Rancagua, adoptándose nuevamente acuerdo sobre el particular, y quedando pendiente solo coordinar la fecha concreta de la referida sesión.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

⁴ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=77159>



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2022 RESPECTO DE CODELCO Y SU GOBIERNO CORPORATIVO EN PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES SOBRE TERCERIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

Sesión 6ª, celebrada en lunes 4 de marzo de 2024,
de 19:11 a 20:17 horas.

Preside el diputado Cristián Tapia.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marta González y Marcela Riquelme, y los diputados señores Daniel Melo, Benjamín Moreno, Jaime Mulet y Patricio Rosas.

Concurre, en calidad de invitado, el presidente del Comité Regional de Seguridad Minera (Coresemin), de O'Higgins, y gerente de la empresa minera Cygsa Chile S.A., señor Patricio Vargas Sepúlveda.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **TAPIA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, me dijeron -yo no la he revisado- que en el acta de la sesión del 15 de enero hice una



solicitud para que invitaran a don Rodrigo González, y en el acta de esa sesión, en el punto 6 de acuerdos, no quedó registrado, pero sí está en la versión taquigráfica. Pido que eso se revise, y reitero la solicitud, pues el señor González es un dirigente sindical de la Federación de Supervisores del Cobre.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sería bueno revisarla para invitar a la directiva de la federación, no solo a un dirigente.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, mi solicitud también era invitar al señor Rodrigo González, específicamente, como miembro, y también a la directiva.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Invitaremos a la directiva completa de la Federación de Supervisores del Cobre.

Como a esta sesión se justificó de concurrir don Joaquín Morales, de Cochilco, según la información entregada por el Secretario, solicito tomar el acuerdo de invitarlo la próxima semana.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Sobre el funcionamiento del Coresemin, hay bastante inquietud en cuanto a todo lo que ha sucedido sobre accidentabilidad en El Teniente, incluso algunas situaciones que las parlamentarias de la zona han conversado con nuestro invitado, para que nos exponga al respecto.

Tiene la palabra don Patricio Vargas.

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Buenas tardes, señor Presidente. Agradezco la invitación.

Coresemin, como se dijo, es la Comisión Regional de Seguridad Minera. Actualmente, trabaja mancomunadamente con alrededor de treinta empresas mineras que se desempeñan en la División El Teniente, particularmente, y también con algunas empresas que trabajan en la pequeña y en la mediana minería.

Hemos desarrollado un montón de actividades más bien sociales con el área de la minería e interactuado con empresas en



general. Nuestra función principal es velar por la seguridad de la minería en la región.

Inicialmente nos enfocamos en la pequeña minería, pero luego ampliamos esto a la mediana y gran minería, dado que la mayor cantidad de empresas con las que trabajamos o interactuamos pertenecen a la División El Teniente, y también son las que principalmente nos apoyan para colaborar con la pequeña minería de la región.

Esa es la presentación que hago como presidente, cargo en el que llevo alrededor de un año y medio. Anteriormente, era el director de Innovación y Tecnología de la misma entidad.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias.

Abriremos una ronda de preguntas para don Patricio. Imagino que las diputadas de la región son más conocedoras, porque hay mucha preocupación del funcionamiento de Codelco respecto de sus trabajadores directos, pero todavía más respecto de las empresas contratistas.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Buenas tardes, señor Presidente; muchas gracias, don Patricio por su presencia.

Dentro de los aspectos que estamos abordando en esta comisión investigadora hemos tocado el tema de la alta accidentabilidad en Codelco, y que esa alta accidentabilidad, con resultados fatales, ha coincidido, en los últimos años, con un problema de producción y también con que se trata de trabajadores subcontratistas, terceristas, para empresas que no dependen directamente de Codelco, sino de terceros.

Eso nos ha llevado a constatar condiciones de precariedad para esos trabajadores; en muchos casos, nos ha llevado a hablar de discriminación. Recuerdo una conversación técnica. En nuestra región, el Coresemin ha sido un apoyo muy importante para los liceos técnicos y profesionales, donde se les ha impartido, de manera gratuita -tanto en la Región de O'Higgins como en la Región del Maule-, clases a jóvenes para incentivarlos a seguir trabajando en la minería, cosa que nos parece muy importante.



En una región minera, en la Universidad de O'Higgins aún no tenemos ingeniería en minas; por lo tanto, creemos que debemos hacer de la minería un camino real para nuestros jóvenes.

En una de esas conversaciones con el presidente del Coresemin nos explicaba cómo era el tema de la geografía del cerro, por qué se producía este hundimiento del cerro y qué factor humano era el que incidía eventualmente en estos derrumbes, que se llaman las explosiones de roca, y qué cosa incidía para que este fenómeno ocurriese.

Al respecto, nos parece muy importante conocer su opinión técnica, profesional, en terreno, sobre esta materia, porque es una situación que se puede volver a repetir. Tuvimos mucha suerte de que no hubiese habido fallecidos en ese evento, que fue uno de los más fuertes que hemos tenido; de hecho, producto de esto, se sintió un temblor de un grado considerable en la ciudad de Rancagua.

Por lo tanto, creemos que abordar el factor humano y el de exigencias por parte de distintas empresas puede ser un elemento pernicioso dentro de los contratos, que, a lo mejor, podría presentarse en algunas condiciones legales que pudiéramos llegar a establecer en futuros documentos contractuales.

Por eso, mi pregunta apunta a este aspecto técnico, que dice relación con cómo se modifica la morfología del cerro al momento de ser explotado; por qué existiría un factor humano que podría incidir en esta explosión de roca, y de qué forma se podría subsanar aquello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Patricio Vargas.

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Señor Presidente, primero que todo, no soy especialista en geomecánica -debo aclararlo desde ya-, pero sí llevo bastantes años trabajando en minería.

No sé si conocen la estructura de la mina El Teniente, pero se trata de un cerro, como cualquier otro, con la

particularidad de tener una pipa en forma de cono vertical invertido, que es la parte más segura de la mina, ya que en ella no hay mineral, y es donde se instalan los barrios cívicos, es decir, las oficinas y talleres donde vive la gente que trabaja en la minería. Por otro lado, la explotación del mineral tiene lugar en el contorno de la pipa.

En cuanto a la mina, cabe consignar que hoy se han cerrado casi todos los niveles iniciales de la mina. Suponiendo que esta tiene 1.000 metros de profundidad contando desde la superficie, ya se ha explotado desde el nivel 1 hasta el nivel 4. De hecho, el nivel 4 ya lo cerraron y ahora están trabajando en El Teniente 5, que es un nivel de traspaso, para luego continuar con el nivel sub-5, que ya es un nivel de producción.

Quizá, con esto, voy a repetir argumentos que ya han sido planteados por otras personas, pero la mina El Teniente trabaja con una metodología de explotación llamada *block caving*, donde tiene el nivel de hundimiento (UCL), el nivel de producción, el subnivel y el nivel de acarreo. Así es como trabajan.

Originalmente, la mina tenía una roca bastante blanda. Tanto es así que algunos decían que uno le pegaba un par de patadas al cerro y se compraba un auto. Esto lo decían porque el terreno era demasiado blando, así que caía por la gravedad.

Actualmente, la calidad de la roca es bastante mala, lo que se traduce en que los esfuerzos que debe soportar el cerro para mantenerse relativamente estable son mayores. Esto se debe a que, por una parte, se prepara la mina y, por otra, se extrae mineral. Son dos actividades en las que hoy probablemente se está trabajando conjuntamente en el mismo terreno, debido a la complejidad de la extracción y de la construcción o preparación de la mina. Cabe señalar, además, que la preparación de mina está tercerizada completamente y la producción todavía le pertenece a Codelco.

Entonces, ambas partes de la producción, que es el núcleo del negocio, están funcionando casi conjuntamente. Eso significa



que actualmente la actividad se desarrolla con una metodología en la que quiebran la roca antes de empezar a explotar el terreno o antes de usar explosivos propiamente tales. Con esto se genera el fracturamiento en general, de tal manera de evitar o aminorar los esfuerzos que hace el cerro para que no ocurran tantos eventos.

Ahora bien, hoy, con la calidad de la roca, los eventos ocurren mucho más que antiguamente, porque las fracturas, los daños o las fallas que tiene el terreno obviamente son más grandes y transversales.

En este punto, voy a hacer otra especulación, porque la investigación aún está en proceso y desconozco lo que señalan los informes finales. Pero muchos han dicho que el evento sísmico o el evento que ocurrió al interior de la mina se originó en el panel invariante, en el nivel sub-6, y, luego, de forma diagonal, cayó al subnivel de ventilación del nuevo nivel mina. No obstante, otros afirman que fue al revés, es decir, que se originó en el nuevo nivel mina, en el nivel de ventilación, y reventó arriba, en el nivel sub-6 de producción, que es el panel invariante.

Independientemente de eso, estamos hablando de una falla de muchos metros, ya sea en vertical o en diagonal, pero no sabemos dónde empieza, dónde termina ni dónde puede reventar.

En favor de lo que se ha desarrollado desde que yo estoy, que son más de veinte años en este rubro, he constatado que la actividad tiene un desarrollo dinámico, ya que la minería nunca para. No es que primero investiguemos qué podemos hacer para mejorar, luego paremos y después sigamos trabajando, pues sabemos que la minería y el país necesitan el cobre.

Por tal motivo, todo el progreso alcanzado en materia minera ha sido en paralelo con el desarrollo del país. Asimismo, los distintos tipos de fortificación que se han utilizado o se han ido mejorando o incorporando en el proceso han ido de la mano de las medidas de seguridad en la minería, más allá de los accidentes graves o fatales que han ocurrido en el pasado.

Con todo, debo decir que la fortificación ha funcionado bastante bien. Generalmente, uno es más negativo y dice "Bueno, se cayó una calle, una zanja o un punto de extracción, y una persona quedó aislada en el nuevo nivel mina.", pero lo cierto es que la fortificación, con todas sus variantes, de alguna manera ha funcionado.

Insisto en que es gravísimo que tengamos accidentes y más aún que en ellos fallezcan personas, pero desde el punto de vista de cómo ha operado la empresa, la situación podría ser mucho más compleja y grave si no se hubiesen implementado todas estas cosas.

Eso es lo que puedo señalar desde mi perspectiva.

Ahora bien, es muy poco probable poder estimar cuándo va a ocurrir un evento sísmico dentro de la mina, porque es como un temblor en cualquier lado. Todavía no tenemos las herramientas que permitan pronosticarlo, por más que tengamos geófonos, geomecánicos o geólogos encargados de investigar el cerro. Por lo demás, hoy se han incorporado geólogos o geomecánicos a las empresas contratistas, de tal manera que, además del equipo de Codelco, ahora hay profesionales que participan y trabajan con ellos en estas materias.

Por otra parte, si bien hay un montón de estándares que se cumplen, también hay elementos que pueden influir por el lado del desarrollo o de la producción de la mina.

Y ahí nos enfrentamos con una disyuntiva, ya que el cerro se tiene que explotar. Hay una columna de 100 metros en cada punto de extracción, donde los trabajadores sacan la roca para llevarla a los puntos de procesamiento y así producir cobre. Estoy explicándolo de manera simple.

No obstante, en esta vorágine de la producción y todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad para cumplir con el *core business*, que es generar o producir cobre, existe la posibilidad de que la producción decida priorizar acercarse más a ciertos puntos que a otros, con el objetivo de extraer más mineral. En ese sentido, como explicaba al inicio de mi intervención, la figura del cerro y del cono invertido,

generan esfuerzos que podrían evitarse si se lograra un ordenamiento adecuado de estos elementos. Supongo que eso sería posible si se hiciera de manera más ordenada y en concordancia con cómo se plantea el programa de producción.

Además, la presencia de roca dura y el hecho de que hoy se avance más lento en la preparación de mina, a pesar de que estemos trabajando en conjunto con la producción de cobre, influyen de manera directa en los esfuerzos que tiene que hacer el cerro diariamente, ya que, por un lado, estamos impactando la extracción del mineral y, por otro, estamos desarrollando cerro. Esto implica que hoy estamos quemando dos calles más allá y dos calles más acá estamos extrayendo mineral o rocas de una columna de 100 metros.

Entonces, creo que esa conjunción también genera esfuerzos que hacen que el cerro quiebre en alguna parte inesperada, aunque en realidad estos eventos nunca son esperados.

Todo esto ha dificultado aún más los avances. Los proyectos y los equipos de trabajo se complejizan, tal como ocurre con las herramientas que se utilizan para avanzar y los presupuestos que nos presentan para ganarnos los contratos, porque al final esto es un negocio y lo que hacen es tratar de bajar la mayor cantidad de presupuesto, con la finalidad de que tengamos la mayor cantidad de utilidades posible.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, tengo una pregunta sobre el mismo punto.

Volviendo al tema del sismo, señor Vargas, ¿el evento que sentimos fue producto del estallido de roca o, al revés, a consecuencia del sismo? ¿Cuál fue primero, la gallina o el huevo?

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Hay varias versiones, diputada. De hecho, una de las tantas sugiere que el evento ocurrió en la mina y eso generó el sismo. Por otro lado, hay quienes dicen que el sismo se originó afuera y luego repercutió dentro de la mina.



La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- ¿Es más probable que el sismo haya generado el evento en la mina?

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Eso todavía está en fase de investigación, diputada.

He hablado con varios trabajadores que estaban en el lugar y hay distintas versiones. O partió abajo, en el subnivel, en el nuevo nivel mina, y terminó arriba, o empezó en la parte superior, en el sub-6, a unos 300 metros por lo menos, y reventó abajo, en la zona de ventilación del nuevo nivel mina.

Esa investigación todavía está en desarrollo, aunque algunos sostienen que, más que un sismo externo haya afectado el interior, fue el evento al interior de la mina lo que generó el movimiento,

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- En ese sentido, ¿es posible que un nuevo estallido de roca dentro de la mina pueda ocasionar un sismo de mayores proporciones que afecte ciudades como Machalí o Rancagua?

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Este evento es uno de los más grandes en magnitud a nivel mundial. Es lo que dicen. Aunque algunos dicen que es el más grande o el segundo más grande.

Los geófonos miden hasta 3,9. No hay una medición mayor que esa. Algunos hablan de que la magnitud fue más grande que eso, pero también es una estimación, porque los equipos que miden llegan a una unidad de medida, que es 3,9. No tiene mayor unidad de medida hacia arriba, en magnitud.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- ¿Cómo se llama la máquina?

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Geófono. Y mide hasta 3,9 de magnitud. Así es como se miden dentro de la mina los eventos sísmicos.

El MW es una unidad de medida más local, que se asemeja un poco a la escala Richter. Es un movimiento interno previo a una definición formal de...



El señor **TAPIA** (Presidente).- Estamos avanzando superbién, pero me quedan varias dudas.

Usted mencionaba que los geólogos y otros especialistas que normalmente son de la empresa también están siendo contratados por empresas contratistas o las empresas contratistas contratan a estos especialistas.

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Fue un requerimiento de Codelco para tener más apoyo de geomecánicos, de especialistas.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Cuál es el fin de Codelco desde su punto de vista?

Eso no lo vamos a descubrir ahora. Por lo general, el geólogo o el ejecutivo de la empresa siempre le pone el pie encima al contratista; o sea, primero está la palabra de la empresa, y el contratista es como si tuviera que agachar el moño y decir que sí, y eso no lo decimos teóricamente, en la práctica está, por eso existe la preocupación.

La mayoría de los accidentes son de trabajadores contratistas. ¿Es porque la empresa le da más importancia al trabajador contratado directamente por la empresa? ¿Porque los sindicatos son más fuertes y exigentes? ¿Porque los comités paritarios de la empresa trabajan mejor que los comités paritarios de la empresa contratista?

Me parece que la mutualidad también tiene delegación directa en el tema de la ley N° 6.744, Codelco División El Teniente.

Para nosotros, el tema de los trabajadores y de los accidentes no debe tener división. O sea, si entran a trabajar a la mina 500 personas por turno, 200 de la empresa y 300 contratistas, todos deben tener el mismo nivel de cuidado, y esa es responsabilidad de la empresa mandante, para eso está la ley de subcontratación.

¿Por qué, en este caso, se nota más? Incluso, cuando hubo evacuación en estos eventos, evacuaron primero a los de la empresa y después a los contratistas. ¿A qué se debe? Y desde su punto de vista, ¿quiénes deberían ser los responsables en esta materia?

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Estamos hablando de un evento sísmico. Entonces, el responsable en general..., la dotación de Codelco División El Teniente versus las empresas contratistas es de alrededor de 3 a 1.

Como dije recién, la producción la hace Codelco y todo lo que es desarrollo de la mina, que al final es un poco más adelante nomás, todo eso lo hace una empresa contratista. Primero es la preparación de la mina para producir después.

Por tal motivo, en algunas áreas hay -no sé- 1.800 contratistas versus... -no tengo idea- 100 personas de Codelco. Por lo tanto, la probabilidad de que le ocurra un accidente de un contratista, obviamente, es mayor. No le estoy quitando ninguna responsabilidad a nadie, pero dada la proporcionalidad, solamente por eso, hay mayor posibilidad de que le ocurra a un contratista más que a un trabajador propio. Solo por eso. Luego, los contratistas están desarrollando mina, lo que es un poco más complejo y existe mayor probabilidad de que pueda ocurrir un accidente.

Antiguamente, había muchas más diferencias de las que existen hoy, pero sigue habiendo. Eso es indiscutible y no lo vamos a descubrir en esta mesa, ustedes lo acaban de decir.

Efectivamente, en terreno, y no es porque los contratistas vayan a la parte más dura, más compleja, y nosotros no, sino que hicieron esa separación de negocio nomás, y la unidad de negocio de preparación de minas la hacen los terceros y la producción en sí todavía es propia de Codelco, en su mayoría o en su totalidad.

Entonces, esa es una de las cosas importantes que hay que tener en consideración: mayor cantidad de gente trabajando como contratista, y estamos trabajando en el área más compleja, que es la preparación de la mina, donde estamos quemando frente, fortificando. Los últimos accidentes han ocurrido principalmente en esas áreas. De hecho, la persona que quedó aislada en el evento era un contratista de la empresa constructora Züblin S.A. que estaba preparando minas.



La Vicepresidencia de Proyectos (VP) está recién en proceso de producción. Todavía se están preparando minas y, efectivamente, no se puede negar que hay diferencias. Eso es absolutamente indiscutible. Se han aminorado, pero siguen existiendo.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, a don Patricio. Cuando usted estaba relatando la forma en la que se explotaba, dijo que existen cilindros de 100 metros donde está la roca. Si lo ejemplificáramos aquí, con los micrófonos que tienen los colegas, significa que la maquinaria o los mineros deben acercarse a cada uno de esos puntos de extracción que, me imagino están colocados de una manera equidistante para mantener un equilibrio de las cargas.

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Exacto.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Una de las personas que hablaba de ese desequilibrio, que se puede generar y que puede ocasionar accidentes, tiene que ver con que se sobrecarga la explotación en una de las líneas y no de manera pareja en todas aquellas, lo que produce un desnivel -no sé cómo decirlo- de la presión, un desequilibrio; las fuerzas quedan mal hechas.

Entonces, me pregunto, si yo prefiero trabajar en este y no en ese, que es donde está Yovana -que me queda más lejos-, seguramente es porque mi traslado es muy grande -tengo que recorrer grandes distancias- o porque, a lo mejor, tengo un incentivo de productividad por hora si me demoro menos. Entonces, si me demoro menos, prefiero solo dedicarme a este. ¿Cuál es la razón por la que se explicaría eso? Estoy pensando en algún incentivo perverso. Tal vez nosotros mismos somos responsables de ello al establecer una cuota de producción, lo que haría más atractivo explotar este y mantener este desnivel forzadamente. ¿Existe algo de eso? ¿Estoy en lo correcto con la afirmación que estoy haciendo?

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Claro, por supuesto.



La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Puede ser un incentivo para el trabajador o para la empresa. No lo sé.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí, justamente. Cuando hablamos de negocios usted -en algún momento lo manifestaba- dijo: sí, tenemos que producir cobre. ¿Pero a costa de qué?

De eso, ya nos hemos cansado, y la experiencia dice que lo de los treinta y tres mineros de Atacama fue por eso. Esa mina se había cerrado. Yo era dirigente sindical en ese tiempo. En 2005 la habíamos cerrado, porque hubo un trabajador mutilado, y a los dos meses la abrieron. ¿Por qué la abrieron? Porque necesitábamos cobre. Luego tuvimos la desgracia de tener treinta y tres mineros atrapados, y eso de que fue un gran triunfo es porque se rescataron, pero nos debería dar vergüenza lo que pasó ahí. El rescate es una cosa, pero lo que sufrieron los mineros durante setenta días es otra.

Por otra parte, yendo a lo que apunta la diputada Riquelme, si tenemos que producir tantos miles de toneladas por la exigencia del mercado, por el negocio, y mientras más produce el trabajador, siempre tiene un bono de producción; entonces, ¡bajemos costos y subamos la producción! Y en eso está inserto también el tema de la accidentabilidad. ¿Cuál sería la motivación perversa? Lo pregunto porque en los tiempos que corren no podemos hablar de un gran triunfo por completar la producción a fin de año o en el mes si resultan dos trabajadores muertos. ¿Dónde está fallando el tema del equilibrio entre la seguridad y la producción?

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Ese es un proceso de producción. Vamos a suponer que la columna tiene seis metros en vertical y dos puntos de extracción. Una pala puede entrar por esta zanja o por la zanja de enfrente, por ambos lados. Pero, dentro de una zanja, supongamos que hay dos sistemas de traspaso, que es donde la pala recoge el mineral y lo va a botar a algún lugar -estoy dando un ejemplo con números, para que todos entendamos- y hay seis puntos de extracción.

Efectivamente, si me pagan un bono por cumplir tarja, por cumplir la cantidad de baldadas, que significa cierta cantidad de metros cúbicos por turno, me resulta mucho más simple moverme de aquí, sacar el mineral de acá y volver a botarlo acá, en vez de darme la vuelta larga; obviamente, por lógica, lo que voy a hacer es usar lo que más me conviene, que sería sacar el mineral del punto más cercano. Cuando eso ocurre y si ocurre más aún, significa que el resto del cerro está más hacia afuera, pero aun así hay esfuerzos. Pero, si al otro lado, si no están sacando el mineral, además se genera aún mayor cantidad de esfuerzos. El cerro de la roca dura llega hasta cierto nivel y ahí empieza a caer material blando, dilución o el material de superficie, que se llama, que ya no tiene mineral, pero sí está arriba.

Eso hace que el cerro, de alguna manera, se desequilibre y pueda generar algún esfuerzo distinto de algún evento más frecuente de lo que pudiera haber ocurrido. Incluso, podría ser una mala práctica, asociada probablemente a bonos perversos, pero eso es producción. Aquí, yo trabajo en la parte de preparación de minas principalmente. Claro, el modelo de explotación del cobre en la División El Teniente funciona de esa manera.

Ahora, me imagino que la preparación o la programación de la extracción del mineral está programada de una manera donde trabajan geólogos, geomecánicos, especialistas, mineros de años, y deben decir: Oye, saca de aquí, de allá, de allá.

¿De dónde saca el profesional el mineral? Hay equipos, porque cada uno tiene un sensor que le avisa al que está controlando en dónde se metió para poder tener una especie de control de dónde está extrayendo mineral; pero, si por alguna razón, esos controles se pueden evadir, puede haber una mala forma de extracción de mineral, lo que genera esfuerzos de alguna manera distintos, que pueden hacer que el cerro acuse golpe.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- ¿Y por qué dice que eso que se hace en El Teniente y en otras no se hace?



El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- O sea, el método de extracción de esta mina subterránea es así. Donde haya otra mina que tenga el mismo sistema de extracción y el mismo tipo de roca, debería ser exactamente lo mismo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, nosotros tenemos distintos antecedentes que llegan de diferentes lados, para ver cuáles fueron las condiciones en donde se produce este estallido de roca y, además, posterior al estallido, donde los trabajadores que escapan del estallido van a un refugio que estaba cerrado con llave. No se encontró la llave y, finalmente, queda este trabajador atrapado, que, por suerte, no pasó a mayores y, además, era posterior al evento de la inundación. Era una situación bien compleja en que ya venía la mina con distintos problemas.

Lo que dice la diputada Marcela Riquelme, en el sentido de cómo se está haciendo esta perforación y cuáles son los puntos que se están recargando o no para generar estas condiciones de riesgo, ¿quién da esa instrucción? ¿De dónde?

Hay dos cosas. Primero, que el que está dando la instrucción de dónde hacer las perforaciones, esté dando una instrucción que privilegie la producción y descuide el tema de la seguridad o la instrucción se está dando de buena forma y el que ejecuta lo está haciendo a la conveniencia del tiempo, de la operatividad, etcétera; pero, posterior a eso, igualmente tiene que haber una supervisión de que se está cumpliendo el trabajo acorde a las reglas o no. ¿Quién debería supervisar eso o si hay otro organismo externo que puede hacer como esta suerte de auditoría que se está haciendo? No lo sé.

No recuerdo, señor Presidente o Secretario, si pedimos oficios por el tema del accidente del estallido de rocas.

El señor **TAPIA** (presidente).- En general, sí; pero en el tema puntual, no.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Podríamos pedir la investigación para ver finalmente qué arroja el informe.

La versión de los trabajadores, en el interior de la mina, es que uno de los problemas es que ha llegado mucho trabajador nuevo, que, si bien tiene estudio certificado y título, no tiene la experiencia para hacer el trabajo en interior mina y los trabajadores que sí tenían la experiencia de 20-30 años en mina ya son jubilados o se han ido a retiro, pero no hay un traspaso de esa experiencia al trabajador nuevo que llega con un rol a) o un rol b), etcétera.

Quisiera saber si usted tiene conocimiento de capacitaciones de esos puestos de trabajo específicos o si en ese puesto de trabajo se va el trabajador y se pierde el puesto de trabajo con todo lo que esa experiencia implica.

Se hablaba de la seguridad que tiene el trabajador de El Teniente, que tiene el trabajador de planta versus la seguridad que tiene el trabajador contratista.

Históricamente, hay una discriminación en la que se ha avanzado en algunos puntos y hoy día la evidencia nos dice que efectivamente se tiene que avanzar mucho más para poder igualar esto, porque si bien la ley dice que Codelco, como mandante, es subsidiario en temas de seguridad, a su juicio, ¿cómo se podría mejorar que la seguridad de los contratistas esté a la par de la seguridad que tienen los de planta en cuanto a equipamiento, en cuanto a la función de los comités paritarios, etcétera?

A lo mejor, sería un cambio legislativo que pudiera mejorar eso o de qué forma usted, que es experto en temas de seguridad, cree que nosotros podríamos apoyar sobre esas discriminaciones, que sabemos que en la práctica son cotidianas, no son hechos aislados.

Me gustaría que usted pudiera aportarnos con eso.

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Señor Presidente, en el tema del traspaso de información, estoy de acuerdo. Efectivamente, hubo una desvinculación grande de gente de años de experiencia y,

al final, creo que la única forma de aprender es el porrazo y pararse, el porrazo y pararse y aprender. Y el traspaso, el enseñar todo lo que uno aprendió durante los años, eso no ha ocurrido. La desvinculación de la gente es de un día para otro y luego llega gente nueva a trabajar y creo que eso es superimportante. Es muy importante, porque la minería es compleja por esencia.

Entonces, no desarrollar el traspaso de la información, tener un proceso de seis meses y quizás más para que la gente logre interiorizarse de lo que pasa. El cerro es el mismo. La roca cambia un poco, porque lleva muchos años en la misma roca. La única forma de no volver a cometer los mismos errores es aprender de los que ya lo cometieron y eso no está pasando.

Sobre la seguridad, creo que nos exigen tener los mismos equipos de protección personal (EPP); nos exigen tener las mismas capacitaciones por el Core CMI. Hacemos reuniones con comités paritarios. No nos metemos con los dirigentes sindicales, pero sí con comités paritarios. Tuvimos uno hace poco, donde participó el director del Sernageomin también apoyándonos.

Esto es una opinión personal, pero sí siento que el hecho de abaratar mucho los costos genera que los presupuestos que presentamos para ganarnos los contratos llegan a tal límite de estrechez que no da holgura para nada. Y, de repente, hay algunas variables en esta juguera que se meten, que quienes evalúan dejan de ver algunas variables superimportantes que, a la larga, impactan o afectan directamente a la persona que está adentro del cerro, dentro de las galerías.

Voy a decir una cosa superbásica, pero si tengo que cambiar buzo o la trompa, que es el respirador de doble vía (un EPP), en cada turno del trabajador después de siete días de trabajo, y yo, por mi cálculo, para poder ganar un proyecto lo calculé cada tres meses, porque es la única forma de ganar los contratos.

Creo que es un factor superimportante. Estrujar a las empresas al punto de casi dejarlas inconscientes, no tiene sentido.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- ¿Usted cree que eso está pasando?

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Considero que...

El señor **TAPIA** (Presidente).- Patricio, quiero contar eso.

Es un tema muy preocupante, porque la responsabilidad la tiene Codelco; o sea, si dejo abierta una licitación sin poner estándares mínimos, claro, todos quieren llevarse la pega, pero al final donde gatilla justamente es en lo que dice usted; es decir, un par de guantes que podría durar normalmente en ese trabajo tres días lo hacen durar una semana. Pueden ser los protectores auditivos, los lentes.

En los procesos de licitación, ¿no hay una base en la cual Codelco diga que va a licitar y esta licitación sea por dos años, pero el costo mínimo de licitación sean 1.000 millones de pesos?

De ahí para arriba empiezan a competir las empresas, o sea, el que se la lleva es el que seguramente puede tener menos utilidades o más utilidades, quien quiere tener menos rentabilidad o mayor rentabilidad.

Digo esto porque eso es supercomplejo. Alguien puede decir, yo me llevo la pega, pero le voy a pagar menos a los trabajadores y voy a hacer durar más los equipos de protección personal y produciré más. ¿Hay una base?

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- En las bases de licitación se establecen los mínimos necesarios para cumplir con la ley, con todos los estándares de control de calidad y todo lo demás. Pero no ocurre como en las municipalidades, donde uno dice que el presupuesto son 1.000 millones y ustedes juegan más o menos ahí; en este caso, no sucede eso. No hay ninguna idea de cuánto es el presupuesto que uno tiene. Además, hoy la variable es un poco más amplia, porque, por ejemplo, todo el

costo directo, cuando se trabaja con el área de personas, los precios finales van de parte de ellos.

Entonces, cuando presento una licitación, estimo un monto, porque no tengo idea del costo directo, que es el valor más grande de esta licitación, y sobre eso estimo una utilidad. Son estimaciones, porque, al final, no tengo idea de cuánto realmente le debo pagar al trabajador. Lo establece el mandante posteriormente y no yo, como era antiguamente, y tampoco hay un piso.

Por ende, si por norma personal sé que los guantes duran tres días, pero defino que van a durar diez días y asumo el riesgo de eso, me voy a ganar la licitación, porque voy a ir a un costo más bajo. Y el mandante me dirá después: "Si tú lo asumiste, tú lo cumples". Eso significa la merma de si no tengo la gran cantidad de utilidad que debía tener para poder cubrir esa diferencia que estoy dejando en la mesa, probablemente iré a pérdida nomás.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, nosotros vivimos la realidad del tema de los costos. Yo también fui dirigente sindical en El Teniente y me tocó vivirla en carne propia.

Desde 2015, cuando un señor de Codelco dijo que no había ni un puto peso en Codelco, se constriñeron los contratos a tal nivel que pasó lo que usted mencionó.

En la actualidad, nos encontramos con esto de la alta fatalidad entre los trabajadores contratistas y de la precarización que significa el régimen del subcontrato.

Por eso, una de las aristas de esta comisión investigadora es analizar cómo en la línea de tiempo, teniendo presente que en 2007 ingresa a tramitación el proyecto de ley de subcontrato, nunca más se vuelve a revisar dicha ley o si está bien aplicada, porque se supone que el subcontrato no puede estar bajo la línea directa de mando del mandante, no tiene que haber trato directo, sino que a través de las empresas y de

las líneas de mando de las empresas contratistas, porque en la operatividad tampoco es así finalmente.

Codelco tiene plena conciencia de que una empresa contratista no tiene otra forma de abaratar costos si no es con la planilla de sueldos o con los elementos de protección personal, porque la empresa contratista no pone ni la maquinaria ni la infraestructura, lo único que aporta es la gente.

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Pero sí pone maquinarias en obras, que es la llamada instalación de faena. Las empresas de obras que construyen sí ponen todo eso.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Okey. Pero, en líneas generales del subcontrato, son los llamados contratos de carne, porque solo el personal está ahí. Cuando Codelco le pide esta baja irrisoria de costos, sabe perfectamente dónde la empresa tiene el único margen para abaratarlos.

Usted mencionó que los estándares de equipos de protección personal deberían ser los mismos, tanto para los trabajadores de planta como para los contratistas.

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Están los estándares de contratos de calidad que controlan todo esto más la normativa legal, por lo que debieran ser los mismos.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Claramente. Pero en la práctica tampoco son los mismos, porque me tocó estar en la Fundición Caletones, donde los elementos de protección personal que usaban los fundidores de la planta eran diametralmente distintos de los que usaban los contratistas; o sea, unos eran de teflón y los otros de tela cebolla. Entonces, ¿qué se tendría que hacer hoy? ¿Codelco debería proporcionar los elementos de protección personal para todos los trabajadores para que pudieran tener el mismo estándar? Porque, finalmente, si vamos a seguir en esta lógica de abaratar y abaratar.

Por otro lado, Codelco está teniendo una política muy siniestra, como usted dijo, en donde se le dice: "si usted asumió este contrato, hágase cargo.". Por un lado, Codelco exige a la empresa; pero, por otro lado, no le da las condiciones de trabajo ni tampoco el margen suficiente de utilidad o de pago para que la empresa se pueda desempeñar con todos los estándares que la misma Codelco le está exigiendo. Entonces, hay un círculo bien perverso que está operando con el tema de las licitaciones.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Lo que dice la diputada González es un muy buen punto para establecerlo en las conclusiones finales a que debemos llegar, porque trata dos temas: primero, sobre los procesos de licitación, es muy importante tener una base, porque no existe, y, segundo, que la empresa mandante, que es nuestra, pueda estandarizar todos los EPP, porque no puede ser que un trabajador contratista tenga que usar una trompa con filtro distinto del que emplean los trabajadores de la empresa.

Por eso, cuando menciono el tema de los sindicatos, estos presionan para que así sea. Incluso, lo que no debería ser muchas veces lo veo en el contrato colectivo, pero a veces sucede aquello.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, sobre el punto, que creo será parte de las conclusiones, lo que estamos buscando y nos hemos dado cuenta es que no hay un estándar de igualdad tanto para los trabajadores de contrato como para los propios. En el fondo, eso ha generado diferencias y exposición de los trabajadores, porque los han expuesto a situaciones precarias. Lamentablemente, la mayor parte de los accidentes ocurren, porque tenemos al trabajador de subcontrato en riesgo.

Entonces, de acuerdo con lo que hemos discutido, independientemente de que Codelco lo facilite o no, debería haber un estándar de igualdad de condiciones labores; es decir, si los trabajadores de Codelco usan implementos de

calidad equis, la empresa contratista no puede entregar otros que no sean iguales a aquellos.

Por lo tanto, es un punto que debiéramos considerar en las propuestas que vamos a establecer. En la medida en que hemos ido escuchando las distintas realidades, como, por ejemplo, lo que ha estado ocurriendo con los accidentes de trabajadores contratistas y su situación de precariedad, ya que mayoritariamente el trabajador es tercerizado, eso obviamente significa un riesgo y una mayor exposición al peligro. Lo hemos visto cuando en algunos accidentes se ha ido a buscar a los trabajadores propios, pero no se ha retirado a los trabajadores subcontratados. Entonces, no puede ser que una vida valga menos que otra, y a eso debemos apuntar.

Gracias, Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, me preocupa sobremanera, porque quienes somos de la Región de O'Higgins presenciamos la huelga de los contratistas hace años, momento histórico que fue sumamente relevante. A partir de ahí surgieron los famosos convenios marco, que establecían condiciones mínimas para los subcontratos.

Al respecto, veo con sorpresa que, al preguntar sobre esto, se me diga que a lo menos ahora todos los trabajadores de las contratistas tienen un piso mínimo. No es así, pues eso es para los contratos por obra, no para servicios; o sea, es posible que haya trabajadores que presten servicios, como alimentación, cuidados, guardias, pero están bajo la línea de los contratos marco. Eso me sorprendió, no lo sabía. Sin duda, es un dato alarmante, porque es una forma de burlar el espíritu de quienes firmaron ese convenio. Más allá de las buenas o malas voluntades de las empresas, tal vez deberíamos legislar sobre esa materia, como una conclusión importante de esta comisión.

En ese sentido, me preocupan mucho los estándares de calidad entre el contratista y el trabajador directo de Codelco. Pero

también me preocupa que las empresas quizás puedan -voy a usar un término poco feliz- trampear y decir: "mira, me basta con un par de guantes al mes.". Incluso, otra empresa más eficiente podría indicar: "no, aquí se necesita un guante a la semana.". Pero nadie le da puntaje a eso ni verifica si eso es efectivo.

Entonces, ocurre que, con suerte, un mes se les da un guante para la mano derecha y el otro mes para la mano izquierda, porque, si la empresa dice simplemente que debe presentar elementos de protección personal, con ello está abaratando costos a través de la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores. Es una situación que me preocupa mucho.

Finalmente, en cuanto a las licitaciones, tal vez eso excede el margen de esta comisión investigadora. A lo mejor, debiésemos incorporarlo en nuestra Comisión de Minería y Energía. En ese sentido, quisiera conocer el resultado de las últimas licitaciones que ha realizado la Vicepresidencia de Proyectos durante los años 2023 y 2024, y Gerencia de Obras Mina (GOM). Me gustaría ver esas licitaciones.

Señor Presidente, quisiera saber de qué forma se evaluó. Me preocupa mucho que vayan a ser las mismas empresas que están detrás de esta accidentabilidad y que lo que se esté reduciendo... Porque ¿sabe lo que me ha llamado mucho la atención? Que queden cinco oferentes y que se llame a dos a negociar. Eso no me gusta, no me parece transparente. Eso no ha pasado ni en gobiernos y administraciones de derecha ni en gobiernos y administraciones de izquierda. A mí me parece que una empresa del Estado debe tener todos sus procesos transparentes.

No estoy aquí acusando a nadie, pero no me parece bien que yo lo cite a usted para negociar y no considere a los demás contratistas, a los demás oferentes. El criterio es que, si bien tenemos que sacar un provecho económico importante, este es el sueldo de Chile, pero no a costa de la vida y de la salud de los trabajadores.

Muchas gracias, Presidente.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Quisiera argumentar algo más respecto de eso.

Además de la solicitud que hace la diputada Riquelme, pido el nombre de las empresas, quiénes son los representantes legales y los dueños de las empresas contratistas que se han estado ganando estos contratos.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿De los últimos años?

El señor **TAPIA** (Presidente).- De los años 2022 y 2023.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Licitados por la Vicepresidencia de Proyectos?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Y no solo de El Teniente, sino de todas las divisiones.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Partamos con eso, lo revisamos en Minería y, si da, pedimos una comisión investigadora para esa materia. ¿Les parece?

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, y al Secretario también, ¿cuántos oficios ha contestado Codelco de los que ha mandado la comisión?

El señor **TAPIA** (Presidente).- De la gran mayoría ya dio cuenta. Están en los correos.

Tiene la palabra el señor Vargas.

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Señor Presidente, me gustaría hacer un comentario. Disculpe que me meta en algo que no es mío, que es sobre la normativa legal o lo que ustedes hacen acá, pero en general -estamos hablando de lo que es minería y dijimos recién que hoy día la minería no traspasa el conocimiento a las nuevas generaciones- el desarrollo de leyes... A ver, vengo representando al Coresemin; por tal motivo, para mí, la seguridad es lo primordial, para que se entienda; pero, a la larga, este es un juego de producción y seguridad. Si la normativa legal que se vaya a implementar afecta tanto la producción, a la larga igual va a afectar la seguridad.

Entonces, no dejen de ver la forma en la que esto sea, en verdad, lo mejor para la seguridad de la gente, pero que tampoco impacte tanto la producción, porque al final vamos a

empezar a jugar a escondernos para hacer más producción o no sé qué. Insisto, no sé cuál es el término medio y a lo mejor tienen que traer especialistas en minería, supercapos; pero a la larga, yo creo que...

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- [...]

El señor **VARGAS** (presidente del Comité Regional de Seguridad Minera, de O'Higgins).- Sí, sí. Estoy totalmente de acuerdo. Solo hablo de la generalidad y pensando en las normativas legales que se...

El señor **TAPIA** (Presidente).- La gran duda que tenemos, y lo digo con mucha franqueza, es que la subcontratación ha venido a precarizar las condiciones laborales, y los recursos que antes a lo mejor se repartían a los trabajadores, ahora es un contratista el que se lleva la torta más grande, porque cuando empiezan los contratistas... Recuerdo la década de los 90 en la División Salvador, el costo, con los años, era el mismo, inclusive un poco más, pero bajaron las condiciones de los trabajadores.

Esa es la historia que marca el tema de las condiciones laborales, o sea, un trabajador que ganaba en ese tiempo 1.000.000 de pesos, pasa a contratista y gana 500.000 pesos. Pero el costo para la empresa sigue siendo 1.000.000, pero los otros 500.000 se los lleva una sola persona, se los lleva la empresa. Por eso queremos indagar tanto en esta comisión investigadora, justamente porque ha habido muchos abusos y ese abuso lamentablemente lo paga el contratista.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Las empresas tienen un porcentaje de utilidad mínimo o máximo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, tomando las palabras que dice nuestro invitado, obviamente, para nosotros, Codelco, como empresa del Estado, como la gran minería y la historia que tiene nuestro país con los recursos minerales, el llamado "sueldo de Chile", hoy el cobre, efectivamente, para nosotros, es poder cuidar las empresas del

Estado y aportar en que esta producción se haga de la mejor manera, tanto en eficiencia productiva como en seguridad.

¿Cómo se aúnan esos dos criterios? Creo que tenemos ejemplos en Latinoamérica o a nivel europeo, del primer mundo, en cómo la minería ha pasado a ser una minería sustentable, una minería respetuosa con las comunidades y también una minería respetuosa con sus propios trabajadores.

Es posible llegar a esos estándares, y quiero que acá no se malinterprete si queremos irnos para un lado o para el otro; queremos que los criterios de eficiencia, de eficacia y de respeto por la legislación vigente, que tenemos en cuanto a seguridad y a derechos laborales, también se cumplan. Porque no podemos permitir que una empresa tan importante como Codelco, empresa del Estado, vulnere la propia legislación.

No podemos permitir esto que sigue siendo este secreto a voces, que Codelco es la república independiente de Codelco, en donde se vulneran los derechos laborales, se vulneran los mandatos de los mismos gobiernos por este excesivo corporativismo. Vivimos todos en un mismo país y nos rigen a todos las mismas leyes.

Por consiguiente, necesitamos que Codelco dé un giro hacia esa mirada. ¿Cómo logramos que Codelco dé ese giro? Seguramente, va a ser un camino de tránsito, pero hoy no podemos permitir que Codelco siga actuando como lo ha hecho hasta este momento. Ese es el espíritu de la comisión investigadora: poder mejorar la producción, que, con los recursos naturales, que son de todos los chilenos, efectivamente se vean beneficiados todos los chilenos, como también la ley sobre *Royalty* a la Minería lo va a evidenciar en la práctica. Pero también queremos escuchar la experiencia que tienen trabajadores de décadas, que nos han dicho que en la práctica no está este criterio de cuidar la empresa del Estado. Esta misma venta de concentrado de cobre en que vienen hartos recursos que se están perdiendo y vendiendo como barro anódico; para nosotros, eso no es una visión de cuidar los recursos del Estado ni de todos los chilenos.

Vemos cómo estos elementos van sumando para decir hoy que Codelco debe hacer un giro hasta llegar a ser un ejemplo como empresa del Estado y de todos los chilenos.

Ese es el espíritu y el aporte que nosotros queremos hacer con esta comisión.

Gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Quiero hacer una propuesta a la Mesa, porque sigo convencido de que para la empresa bajar costos no es teniendo más subcontratación. Y cuando uno ve otras empresas de la gran minería del cobre: Escondida, Zaldívar, Collahuasi, Candelaria, entre otras, nos podemos encontrar con grandes sorpresas, en que la relación trabajadores directos a contratistas es inversa a la que tiene Codelco.

Propongo pedir un informe a la Dirección General del Trabajo, estimado Secretario, que nos entregue la relación de cinco o seis empresas de la gran minería en torno a la relación de trabajadores directos y contratistas, y eso significaría, por ejemplo, la Minera Escondida, Collahuasi, Candelaria, Zaldívar. Por último, busquemos las cinco o seis empresas más grandes para ver cómo es la relación, porque a mí me cuesta creer.

Por la Comisión de Minería y Energía, estuvimos en Calama y la operación en estas empresas grandes no la hacen los contratistas; apoyan, pero no la hacen, y acá sí, en Codelco se hace esto, o sea, los mantenedores en su mayoría son de la empresa. Si bien es cierto hay ciertos mantenedores, puede ser en empresas puntuales y trabajos puntuales. Pero creo que sería bueno tener esa relación de estas empresas para después hacer la comparación con Codelco.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Creo que don Patricio Vargas nos ha entregado muchos elementos. Queremos agradecerle su presencia y si en algún momento lo queremos molestar por otras situaciones, esperamos que nos siga apoyando. Pero lo que nos entregó hoy no es nada

comprometedor en contra de usted; lo que nos ha dicho es solamente ratificar lo que veníamos diciendo, así que agradecemos su presencia, pues para nosotros es muy importante para las conclusiones finales.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, me sumo a sus palabras.

Agradezco a nuestro invitado que haya estado en esta comisión investigadora aportado con su experiencia.

Para nosotros, es superimportante la visión técnica, la visión de las personas que están en terreno, para tener esta mirada más macro de lo que significa la gran minería.

Señor Presidente, nosotros habíamos pedido sesionar en Rancagua, asunto al que accedió la comisión, por lo que sugiero proponer una fecha, pues nos queda poco tiempo, y si es necesario, citar a sesiones especiales o solicitar una prórroga, para calendarizar el tiempo que queda.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Secretario, ¿cuándo vence el plazo de la comisión?

El señor **HERRERA** (Secretario).- El 21 de marzo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Entonces, nos quedan dos sesiones: el 11 y el 18 de marzo.

Después, deberíamos solicitar una prórroga por quince días y nos quedaría una sesión el 1 de abril. Podemos sesionar dos veces en una semana y tendríamos cuatro sesiones.

Lo vamos a coordinar con el Secretario y les traemos una propuesta la próxima semana.

Falta invitar a Cochilco y a los dirigentes de la Federación de Supervisores para la próxima semana.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, el vicepresidente ejecutivo de Cochilco dice que tiene una presentación bastante completa, por lo cual pregunta si es posible destinar dos sesiones para su exposición.

El señor **TAPIA** (Presidente).- No, solo una.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Entonces, le voy a informar que solo puede ocupar una sesión.



La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, nos pueden hacer llegar los antecedentes.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Claro, la próxima semana, y la subsiguiente invitamos a los dirigentes de la Federación de Supervisores.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, si Cochilco necesita dos sesiones para exponer, las podemos hacer durante la misma semana: lunes y martes o lunes y miércoles.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Están terminando varias comisiones investigadoras y nos podemos adecuar.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, podríamos sesionar el jueves 21 de marzo en Rancagua.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Es que la Comisión de Minería y Energía debe viajar a Punta Arenas esa semana.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:17 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.